



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048843/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **María Luz Chaves** solicitando licencia, con goce sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 19 y 20 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia al Seminario "La realidad del libro electrónico en las bibliotecas argentinas", a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar;

que la Dirección de la Biblioteca Central y la Secretaría de Administración toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Chaves se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-5 del Agrupamiento técnico, con funciones en la Biblioteca Central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **MARIA LUZ CHAVES**, Legajo n° 39530, en el cargo categoría 366-5 del Agrupamiento técnico que desempeña en la Biblioteca Central, los días 19 y 20 de Octubre de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°: 1293
NG

Ab. MARIANA MUÍÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.